



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE
LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

Encuentro Extraordinario Previo a Etapa N°4 Diálogo Regional

En La Serena, a 05 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 13:00 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Coquimbo, se procede a realizar el acta del Encuentro Extraordinario entre los Pueblos Indígenas previo al Dialogo con Autoridades del Ministerio de Educación.

1.1 OBJETIVO DEL ENCUENTRO EXTRAORDINARIO.

Reunir a los asesores e intervinientes de los tres territorios de la Región de Coquimbo para conocer reflexión de los tres territorios, consensos y disensos.

1.2 INFORMACIÓN GENERAL

Una vez realizados los encuentros de la etapa N°3 de “Deliberación Interna entre los Pueblos Indígenas” de las tres Provincias de la Región de Coquimbo. El nivel Central sugirió la realización de un encuentro previo antes del Dialogo con la autoridad, con la finalidad de que las provincias conocieran el trabajo realizado por sus pares en las distintas provincias de la región, es así que se coordinó dicho encuentro extraordinario para el día de hoy 05 de octubre del presente año, con la participación de los Intervinientes y asesores de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa.

Se contó con la presencia del Coordinador Regional de Educación de la Secreduc Coquimbo Sr. Claudio Maluenda y el equipo de la Consulta Indígena Regional.

Los tres territorios dan cuenta de sus sugerencias de cambios, modificación o conformidad con las Bases Curriculares entregadas por Nivel Central, recibiendo las opiniones de los demás intervinientes, logrando así un acuerdo y una opinión general que represente el pensamiento común de la región, el que será expuesto en la Etapa N°4 “Dialogo entre Pueblos Indígenas y Mineduc”

1.3 PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO EXTRAORDINARIO

N°	Nombre	Mail	Teléfono
1	Mónica Astudillo	Astudillomonica1969@gmail.com	956460548
2	Arturo Lincopi	a.lincopi@hotmail.com	978201263
3	Marjorie Taquias	Taquia.diaguita@gmail.com	989263182
4	Fernanda Ardiles	fernandapilarardiles@gmail.com	962757630
5	Eduardo Vilo	eduardovilo@hotmail.com	97649354
6	Johanna Cortes	asociacionintikillalawen@gmail.com	92957060
7	Marcial Olivares	olivaresmarcial@gmail.com	957719963
8	Carla Olivares Miranda	Olivarescarla1@gmail.com	532551819
9	José Bugueño Guaringa	Guaringa129@hotmail.com	989092378
10	Claudio Conejeros Molina	Claudio.conejeros@mineduc.cl	97823575
11	Kimberly Rojas Cayupan	Kimberly.rojas@mineduc.cl	941394788
12	Claudio Maluenda Delgado	Claudio.maluenda@mineduc.cl	950900046
13	Benito Aguirre	benitoaguirrear@gmail.com	942010756
14	Ema Pereira	emarpereiraa@hotmail.com	959146720
15	Iván Aguilera	llampangui@gmail.com	983352928
16	Luz Ximena Cabrera	Luz.cabrera@mineduc.cl	512673632
16	Pablo Cuadra	Pablo.cuadra@mineduc.cl	982495494
17	Elizabeth Martinez	Elizabeth.martinez@mineduc.cl	989002008
18	Miyelka Pinto	Miyelka.pinto@mineduc.cl	2673560

1.4 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA DE BASES CURRICULARES PARA UNA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

Siendo las 14:05 horas se da inicio al encuentro extraordinario de deliberación de los pueblos, donde la Coordinadora Regional Sra. Luz Ximena Cabrera les da la bienvenida a todos los asistentes al encuentro, dando a conocer el objetivo de la actividad y las orientaciones para la presente reunión, lo anterior con la finalidad de compartir opiniones y llegar a consensos, antes de la presentación a la Autoridad que se desarrollara el sábado 20 de octubre del presente año.

Del mismo modo, informa sobre el procedimiento a seguir, dando énfasis en el respeto de los tiempos para un retorno temprano y seguro de los intervinientes de la provincia del Choapa, especialmente.

1.5 ANTECEDENTES PREVIOS A LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA:

José Bugueño, asesor cultural de la provincia del Limarí, inicia este dialogo solicitando a los intervinientes enfocarse específicamente en las bases curriculares y el trabajo que se está realizando para la presentación ante la autoridad de Mineduc, evitando en todo momento iniciar diálogos personales durante el desarrollo de la consulta.

Mónica Astudillo, interviniente de la provincia del Limarí, solicita a la audiencia recordar a los ancestros y para esto solicita ponerse de pie para la rogativa. Dirige Ema Pereira, representante Diaguita del Territorio de Elqui.

Seguidamente el Coordinador Regional de Educación Sr. Claudio Maluenda, saluda a los presentes, resaltando la importancia del trabajo que se ha realizado y la trascendencia que esto tendrá en el futuro de los niños y niñas de nuestro país. Entregando el apoyo necesario para el normal funcionamiento de la Consulta Indígena.

La Coordinadora Regional Sra. Luz Ximena Cabra, da a conocer a los asistentes que la provincia de Elqui realizó su encuentro el día 29 de septiembre 2018, no obstante, no fue posible llegar a un acuerdo, por lo que solicitaron terminar este trabajo en otro momento. En consecuencia, con el Principio de flexibilidad, el equipo accedió a esa solicitud.

1.6 ASPECTOS RELEVANTES QUE CONSIDERAR PARA EL DIÁLOGO CON EL ESTADO:

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se proponen las siguientes preguntas orientadoras, para una primera parte, dejando una segunda para establecer acuerdos, desacuerdos y consensos:

Siendo las 16:22 horas se da inicio a la presentación de los informes realizado por los asesores culturales de los diferentes territorios, lo anterior de acuerdo con el esquema ya entregado anteriormente y que es la base del Informe de la Deliberación de los pueblos.

PREGUNTAS.

- 1. Consideramos que esta asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, ¿debiera ser obligatoria solo para niños y niñas indígenas o debiera ser una asignatura destinada a todos los niños y niñas del país?*

Elqui:

Sr. Arturo Lincopi, asesor cultural del Territorio de Elqui, aclara que como se indicó anteriormente, aún no ha redactado el informe, es por este motivo que las respuestas que se entregaran el día de hoy son de carácter preliminar y representan a la totalidad de los intervinientes de la provincia de Elqui.

Como respuesta a la consulta realizada anteriormente, manifiesta que el espíritu del grupo que representa es que la asignatura debe ser impartida a todos los estudiantes sin diferenciación de si es o no indígena.

Cabe señalar que en la actualidad existe la posibilidad de impartir clases o talleres en los colegios, pero al ser voluntaria no se realizan en todas las escuelas, es por esto que la asignatura debe tener un carácter de obligatorio y sin diferenciaciones, la opción voluntaria que los establecimientos tienen, hasta el día de hoy no ha resultado.

Sr. Eduardo Vilo, interviniente de Elqui, señala que: “debemos reconocer que todos nosotros tenemos de una u otra manera descendencia originaria, es por este motivo que la asignatura debe ser impartida de manera obligatoria y para todos los niños y niñas sin diferenciación. Nuestro trabajo es transmitir, educar y compartir nuestra cultura, todos deben tener acceso a nuestros conocimientos y así poder cambiar la mentalidad de la gente, ampliar su visión y eso lo logramos enseñando el origen de nuestra vida, el origen de nuestros ancestros sólo así podremos lograr el respeto que merece la cultura indígena y eso consigue con conocimientos”.

Sra. Ema Pereira, señala que está de acuerdo que la asignatura se imparta a todos los niños, pero se les debe dar la posibilidad de elegir, de la misma manera que ocurre con asignaturas como Religión, donde el menor junto a sus padres, puede optar por tomar o no la asignatura.

Limarí:

Sr. José Bugueño, cabe señalar que el encuentro de Limarí se desarrolló el día 8 de septiembre 2018, y en el trabajo realizado se llegó al acuerdo que la asignatura debe ser obligatoria para todos los niños y niñas del país.

Se les dio la posibilidad a los establecimientos educacionales que voluntariamente impartieran clases de Cultura y Lengua Indígena y lamentablemente esto no funcionó, es por esto que creemos que la asignatura debe tener un carácter obligatorio y para todos.

Sr. Benito Aguirre, refuerza la idea anterior y declara estar de acuerdo con que la asignatura se imparta para todos los niños y niñas del país, se debe hacer el alcance que debemos definir muy bien el enfoque que se le dará en esta región, considerando que a lo largo del país las culturas van cambiando, predominan otros pueblos, la cantidad de personas que componen un pueblo indígena es distinto entre las regiones. Nos debemos preguntar, existirán suficientes Educadores Tradicionales para impartir clases a todos los niños y niñas del país, como cubriremos esa necesidad, es por esto y como no sabemos la realidad de las otras regiones, es que debemos enfocarnos en la realidad de nuestra región.

Choapa:

Srta. Carla Olivares, Asesora del Choapa, recuerda que por la ley de Inclusión 20.845, y los convenios internacionales, niños y niñas del país tienen la oportunidad de conocer y adquirir las lenguas madres que dieron origen a la identidad y construcción del país llamado Chile.

Ley indígena 19.253 de 1993, donde expresa la interculturalidad bilingüe, desarrolla un espíritu de incorporación y no de segregación. Con un fin mayor de que todo niño y niña de este territorio tenga la oportunidad de la búsqueda de un buen vivir.

Sr. Iván Aguilera, lo que estamos realizando es trascendental, lo que estamos haciendo hoy es historia y se debe compartir y transmitir a todos los niños del país, debemos incentivar el sentimiento y la espiritualidad de los pueblos, entregar conocimientos de manera transversal.

Srta. Carla Olivares, agrega que su territorio está de acuerdo con que la asignatura debe ser impartida para todos los niños del país, respaldando sus argumentaciones en algunas leyes internacionales específicas.

2. *Consideramos que para que se imparta esta asignatura, ¿se debiera exigir un porcentaje de estudiantes indígenas en la escuela?*

Elqui:

Sr. Arturo Lincopi, preliminarmente consideramos que no se debiese pedir porcentaje mínimo para impartir la asignatura, anteriormente mencionamos que lo que se busca es que la asignatura sea impartida a todos los niños y niñas del país, por lo que no se debiese considerar un número de alumnos mínimo para impartir la clase.

Limarí:

Sr. José Bugueño, de acuerdo con lo conversado y consecuente con la respuesta antes expuesta, creemos que no se debiese considerar porcentaje de estudiantes.

Choapa:

Srta. Carla Olivares, No, no debería exigirse un porcentaje de estudiantes indígenas en la escuela; porque no se entiende la figura de un estado abierto a la integración y la interculturalidad si se sesga la educación hacia sólo un sector de la sociedad.

Aplicando esta política a cabalidad, todos los niños y niñas indígenas y no indígenas deberían tener un acceso universal a la asignatura de "Lengua y cultura de los pueblos indígenas"

Apelamos al reconocimiento de un país que es diverso. Así mismo el estado chileno debería reconocer que la base de este país es de sangre indígena y fueron 200 años de un estado que invisibilizó, la lengua, la cultura y el quehacer cotidiano de todos los pueblos indígenas. También reprodujo e impuso el lenguaje español, para homogeneizar la educación inspirándose en modelos occidentales educativos, desconectados de la naturaleza de los pueblos indígenas.

3. ¿Cómo podríamos llamar a esta asignatura?

Elqui:

Sr. Arturo Lincopi, preliminarmente creemos que es importante considerar el término de Idioma, por cuanto esta asignatura no debiese tener ninguna diferencia con una asignatura como Inglés, es por esto que consideramos que nuestras propuestas son las siguientes.

- “Cultura e Idioma de los Pueblos Originarios”.
- “Idiomas, Culturas y Cosmovisiones de los Pueblos Originarios”

Limarí:

- “Lengua y Cultura de Pueblos Originarios”.
- “Cultura y Lengua de Pueblos Originarios”.

Choapa:

- “Lengua, cultura y cosmovisión de los pueblos originarios”.
- “Lenguas, culturas y cosmovisiones de los pueblos originarios”.

4. Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo, ¿qué se debería cambiar, mejorar o incorporar en los Propósitos Formativos de la Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas?

Elqui:

Srta. Marjorie Taquias, me parece correcto incorporar como menciona Limarí el concepto del buen vivir, esperando que además de enseñarlo, la persona que lo enseñe también lo practique.

Limarí:

Sr. José Bugueño: Los grupos concordaron que se debiesen integrar los derechos y políticas de los pueblos originarios, como es el convenio N° 169, derechos de las tierras.

De igual manera es importante incorporar el concepto del buen vivir, la valorización, revitalización, respeto y formación valórica.

Se debe rediseñar el Objetivo N°1, donde aparece que sólo es para aquellos que pertenecen al pueblo indígena, eso se debe modificar indicando que es para todos.

Del mismo modo, modificar la visión de que se brindan oportunidades, debido a que es un derecho que se debe garantizar.

Focalizar la asignatura solo en la sociolingüística, podría generar exclusiones a pueblo como el diaguita que no tiene viva la lengua hablada y escrita.

Choapa:

Srta. Carla Olivares: “dentro de los propósitos formativos de la asignatura “Lengua y cultura de los pueblos indígenas” deberían considerarse los siguientes elementos:

Si el estado no reconoce la incorporación de un sujeto de derechos al pueblo originario en la carta Magna, cualquier propuesta o modificación en esta consulta, no poseería reconocimiento, ni tendría impacto en el cambio de educación que queremos.

El propósito formativo integral de los niños y niñas no deben ser segregados entre indígena y no indígena. Considerando nuestra aspiración como pueblos originarios de cambiar la individualidad y lo colectivo.

La promoción de un nuevo ser humano que incorpore los valores y la cosmovisión de nuestros pueblos y que se presente como una solución a la crisis social de la contingencia actual en la medida que su educación sea basada en la reflexión.

Falta La VINCULACIÓN de estos conocimientos ancestrales con lo que es hoy la base de un país, la cual es la FAMILIA.

Johanna Cortes, dentro de todo, definimos varios conceptos como por ejemplo el medio ambiente, la salud mental, la salud física de la mujer y del hombre. Y como se incluirá los temas o conceptos legales como son los tratados internacionales

5. Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo, en relación con los cuatro Ejes que ordenan los aprendizajes de la asignatura, ¿qué temáticas importantes se podrían cambiar, mejorar o incorporar en ellos? y ¿por qué?

Elqui:

Sr. Arturo Lincopi, Creemos que, como punto importante a considerar, es la incorporación de los sitios arqueológicos y el territorio.

Limarí:

Sr. José Bugueño, Se deben crear los siguientes ejes.

- Los derechos y políticas de los pueblos originarios.
- Eje del buen vivir y sus principios.
- Eje del Buen vivir, lengua, territorio, cultura y cosmovisión.

Mejorar los objetivos, porque se expresan de manera más integral. Solo se podría agregar un mayor foco en el eje territorial sobre la historia ej. El proceso de desintegración de las comunidades.

Choapa:

Srta. Carla Olivares:

1. Lengua y tradición oral de los pueblos indígenas – Tradición oral y prácticas de lectura y escritura de los pueblos indígenas

Optamos por “Comprensión y construcción oral, simbólica e iconográfica de la cultura de los pueblos indígenas”.

2. Territorio, memoria histórica e identidad de los pueblos indígenas – Territorialidad e identidad de los pueblos indígenas.

Optamos por “Territorialidad, territorio y memoria de los pueblos indígenas”

3. Cosmovisión de los pueblos indígenas – Concepción de vida y de mundo de los pueblos indígenas.

Optamos por “Cosmovisión, pensamiento ancestral, reciprocidad, complementariedad, dualidad, antagonismo”.

4. Tecnologías, técnicas, y artes ancestrales – Patrimonio y técnicas ancestrales. Se deja el anunciado “Tecnologías, técnicas, y artes ancestrales”

Sugerimos un quinto eje, de “Patrimonio ancestral de los pueblos indígenas”

6. *Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), ¿le parecen importantes para la formación integral de los estudiantes? ¿Se debieran mantener, mejorar o eliminar? Especifique cuál(es) de ellos y el por qué.*

Elqui:

Sr. Arturo Lincopi, Como grupo apoyamos de buena manera la incorporación y el refortalecimiento del concepto del buen vivir.

Limarí:

Sr. José Bugueño, nosotros enfatizamos en mantener y reforzar lo valórico. Dando la mirada de respeto hacia nuestra tierra y promover los principios del buen vivir.

Sr. Benito Aguirre, Mantener y reforzar lo valórico, debe mantenerse la mirada del objeto, hacia nuestra tierra viva reforzando el concepto del buen vivir, incorporando conceptos básicos como la verdad, el respeto, el trabajo y la honestidad.

Choapa:

Srta. Carla Olivares: Sí, deberían mejorarse, en este sentido los OAT:

Reflexionar sobre el desarrollo como personas íntegras, que forman parte de la comunidad de la vida, a partir del aprendizaje de la lengua y la cultura del pueblo indígena al que pertenecen o con el cual conviven.

Valorar la interculturalidad como una interacción mutua en que necesitamos apreciarnos en nuestra dualidad, respetarnos y comprendernos como personas de culturas diversas bajo el concepto del Buen Vivir.

Reconocer la importancia de la convivencia armónica entre ser humano y la tierra como sujeto de derecho y su complemento de los cuatro elementos como parte de la comunidad y el ciclo de la vida.

Realizar actividades y trabajos de forma rigurosa y perseverante, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a los propósitos de la asignatura, en su vinculación permanente con la familia, la comunidad y el entorno.

7. Desde los saberes y conocimientos propios de su pueblo y en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) de los distintos Ejes, ¿qué se debiera incluir, cambiar o mejorar?

Elqui:

Arturo Lincopi, estos puntos los definiremos en el Encuentro pendiente.

Limarí:

José Bugueño,

- OA. Valorar y comprender las políticas y derechos de los pueblos originarios.
- OA. Identificar y practicar principios del buen vivir.

Incluir desde 1º básico, en forma transversal el concepto del buen vivir de los pueblos originarios.

Choapa:

Srta. Carla Olivares:

El trabajo realizado por nosotros, fue analizar cada uno de los ejes, a los cuales se les realizó las correspondientes observaciones, todas estas están detalladas en el Informe de deliberación Interna que ya ha sido entregado por el Equipo de Consulta a cada uno de ustedes.

8. Eje de Lengua: ¿considera que los contextos en que se han desarrollado estos Objetivos de Aprendizaje son adecuados y pertinentes a la realidad lingüística de los distintos pueblos indígenas y de su comunidad en particular? Señale sus conclusiones.

Elqui:

Sr. Arturo Lincopi: Este punto será discutido en próximo encuentro

Limarí:

Sr. José Bugueño, los ejes que proponemos modificar o incorporar es "Eje de lengua y expresiones no verbales", "Eje de Cultura (con un enfoque integral).

Los 3 conceptos son adecuados; pero dependiendo del territorio en nuestro caso sería sensibilización.

Choapa:

Srta. Carla Olivares, Para el caso del pueblo diaguita, que está viviendo un proceso de revitalización cultural, lingüística y territorial debiesen incorporarse

La riqueza del lenguaje diaguita radica:

1. En la oralidad que está incorporada en la trasmisión oral de sabidurías y conocimientos de las familias que transitan y se desarrollan entre lo campesino rural indígenas, costa, valles y cordillera de nuestros territorios.
2. Construcción simbólica basada en el sentido de pertenencia con el territorio, en cual cada elemento del espacio geográfico montañas, ríos, valles, la mar y el cielo involucra en la construcción del lenguaje.
3. El lenguaje escrito recibe los signos de la oralidad y lo simbólico, que tiene como finalidad dar cuenta de la dimensión y riqueza natural e intangible de la voz del pueblo Diaguita.
4. La escritura al dar cuenta de lo oral y simbólico tiene el desafío a nivel académico de proporcionar real evidencia del origen del sentido de la palabra sin perder el uso de los pueblos.
5. Todos los saberes ancestrales que conservan la cultura popular campesina, la religiosidad, y los saberes intrínsecos y particulares de los diversos territorios. Estos saberes son la base y herencia de la cultura ancestral diaguita, que logra traer al presente elementos constitutivos del pueblo. No puede concebirse la transmisión de la cultura del pueblo diaguita si no se contextualiza al territorio, y a todo el patrimonio vivo, material e intangible, natural y cultural, que aún logra perpetuarse. Estos saberes fundan la identidad presente para el fortalecimiento del aquí y el ahora del pueblo.

Muchas palabras que usamos en lo cotidiano y que están reconocidas por la Real Academia Española son indígenas, y para el caso de nuestro territorio son diaguitas. El desconocimiento de esta realidad obliga a la propuesta de bases curriculares a ahondar en la valorización e integración de estas palabras que se manifiestan en la riqueza toponímica del territorio, la bionimia y antroponimia. Se debiese estimular la continuación de la

recuperación de saberes lingüísticos de nuestro pueblo, y también comprometer a los lingüistas, antropólogos, arqueólogos, sociólogos, historiadores, biólogos y otros cultores que han realizado trabajos de investigación sobre la cultura de nuestro pueblo, a devolver todos los conocimientos.

Aspectos relevantes Que Considerar para el Dialogo:

El territorio de Elqui se compromete a diseñar un perfil para el Educador Tradicional que impartirá la Asignatura en cuestión, ya que es fundamental saber quién la impartirá.

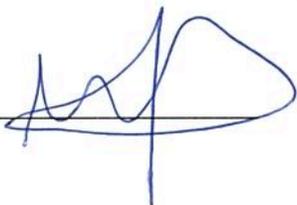
Siendo las 17:00 horas y en consideración de las personas provenientes de Choapa, se da paso al Café Temático y se da por finalizado el presente encuentro.

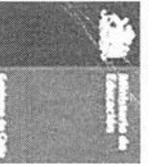
Es importante señalar el reconocimiento de los otros territorios a Choapa por la reflexión realizada y el producto logrado en el análisis y propuestas a Bases Curriculares.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

- a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, el señor, Claudio Conejeros Molina,** según facultades delegadas por Resolución N° 1982 del 11/07/2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo, de fecha 26/07/2018:

Nombre: CLAUDIO CONEJEROS MOLINA
Rut N° 13.074.564-3

Firma: 



EDUCACION INTERCULTURAL

La Serena, 05 de octubre de 2018.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea extraordinaria con Asesores e Intervinientes de Pueblos Indígenas y Equipo Consulta Indígena.

Provincias:

- Elqui
- Limari
- Choapa

Nombre Completo	Rut	Comuna	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1) <i>Andrés Ostudillo</i>	<i>11.378.343-5</i>	<i>Ovalle</i>	<i>os.tudillo@movistar.cl</i>	<i>956460548</i>	<i>[Firma]</i>
2) <i>Orlando Suroqui</i>	<i>120667810-K</i>	<i>Cogumbal</i>	<i>a.lincoqui@hotmail.com</i>	<i>978201263</i>	<i>[Firma]</i>
3) <i>Thaquir Taguier</i>	<i>15051.514-9</i>	<i>LA SERENA</i>	<i>Taguier.Thaquir@gmail.com</i>	<i>989263182</i>	<i>Taguier</i>
4) <i>FERILINDA AEDILÉS G.</i>	<i>13.177.832-1</i>	<i>COQUIMBO</i>	<i>FERILINDA.FERILINDA.AEDILES@gmail.com</i>	<i>962751630</i>	<i>Ferilinda</i>
5) <i>EDUARDO VILLO</i>	<i>10.110.184-0</i>	<i>COQUIMBO</i>	<i>eduardovillo@hotmail.com</i>	<i>97649354</i>	<i>[Firma]</i>
6) <i>JOHANNA COZTES</i>	<i>13.977.555-0</i>	<i>SILVA</i>	<i>asociacionkillaLauca@gmail.com</i>	<i>92957060</i>	<i>[Firma]</i>
7) <i>MARCIAL OLIVARES</i>	<i>16.974.003-8</i>	<i>SALAMANCA</i>	<i>OLIVARES.MARCIAL@gmail.com</i>	<i>957719963</i>	<i>Marcial</i>



La Serena, 05 de octubre de 2018.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea extraordinaria con Asesores e Intervinientes de Pueblos Indígenas y Equipo Consulta Indígena.

Provincias:

- Elqui
- Limarí
- Choapa

	Nombre Completo	Rut	Comuna	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
8	Paola Ballein Olivares Miranda	17.486.166-8	Salamanca	olivarespaola1@gmail.com	532551819	
9	Sosie Navarrel Rogosito Guarina	16.861.970-2	Monte Patria	guaringa129@hotmail.com	989092878	
10	CLAUDIA MALUENDA Nos Molino	11.094.564-3	Le Denu	claudia.malueda@gmail.com	978235335	
11	Kimberly Rogos Laypon	11007.286-7	La Serena	Kimberly.rogos@mineduc.cl	941394788	
12	Claudia Maluenda DELGADO	13.743.717-1	LA SERENA	claudia.malueda@mineduc.cl	950900046	
13	Benito Aguirre	7.973.734-2	Conchobala	benitoaguirre@gmail.com	942010756	
14	Emma Feurina	10.4707416	Cocuenco	emmapfeurina@hotmail.com	959146720	



La Serena, 05 de octubre de 2018.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Asamblea extraordinaria con Asesores e Intervinientes de Pueblos Indígenas y Equipo Consulta Indígena.

Provincias:

- Elqui
- Limarí
- Choapa

	Nombre Completo	Rut	Comuna	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
15	Iván Aguilera	8465058-L	Tilipel	ivanpazpaz@guizilcox.cl	(9) 83352928	
16	Pablo Cuadra	95.369235-1	L/S	pablo.cuadra@mindeduc	982495444	
17	Jury X. Calu	10.082.508-2	L/S.	jury.x.calu@mindeduc	673632	
18	Elizabetta Heredia	96.103.382-3	L/S.	elizabeth.heredia@mindeduc	TIC- 673533	
19	Mingelka Pinto	15.093.298-2	L/S.	mingelka.pinto@mindeduc	979701600	
20	Cristina Fuenzalida		L/S			